

# UNA MIRADA MÁS CERCANA AL FONDO ESTATAL DE PETRÓLEO DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN

## **E**l caso azerbaiyano: el SOFAZ

Azerbaiyán entendió de manera temprana la importancia de realizar un manejo eficiente de los recursos petroleros generados. Las reservas probadas de petróleo del país se estiman en 7.000 millones de barriles, con una producción de 870.000 barriles/día. En este sentido, la empresa estatal azerbaiyana, la State Oil Company of Azerbaijan, SOCAR, juega un rol primordial en esta industria, tanto en el manejo de las importaciones y exportaciones de hidrocarburos, como en su importante presencia en proyectos regionales e internacionales relativos a su comercialización, distribución y transporte.

El Fondo Estatal de Petróleo de la República de Azerbaiyán, SOFAZ de acuerdo a su sigla en inglés, es una entidad extra presupuestaria estatal azerbaiyana creada mediante decreto del Presidente Heydar Aliyev de diciembre de 1999 y operativo desde 2001.

La decisión de constituir este Fondo se enmarca en la necesidad del país de definir una estrategia en materia petrolera luego de los acuerdos firmados por el país a partir de 1994 con las grandes empresas petroleras internacionales. La llamada Estrategia Petrolera Nacional está basada en la atracción de inversión extranjera, el establecimiento de varias alternativas exportadoras y en el manejo eficiente y transparente de los ingresos generados.

En 2014, el SOFAZ fue el 17º mayor Fondo de su clase a nivel mundial, alcanzando activos por más de USD

37.000 millones, valor 69 veces mayor que el nivel de activos que presentaba en 2001.

Los objetivos que persigue el SOFAZ son la preservación de la estabilidad macroeconómica, asegurando la disciplina fiscal, disminuyendo la dependencia de los ingresos petrolíferos y estimulando el desarrollo del sector no petrolero; acumular y preservar los ingresos por la explotación hidrocarburos para las futuras generaciones – como ya fuera señalado - ; y financiar proyectos de escala nacional para apuntalar el progreso socioeconómico.

La principal responsabilidad del Fondo es la de asegurar la acumulación y manejo efectivo de las divisas y otros activos generados por la implementación de los acuerdos de exploración y desarrollo de petróleo y gas y de las actividades del Fondo.

### **Estructura**

El SOFAZ, dirigido por un Director Ejecutivo, es responsable ante el Presidente de la República de Azerbaiyán; sus actividades están vigiladas por un Consejo Supervisor – *Supervisory Board* -, que revisa el proyecto de presupuesto anual, la memoria anual y sus estados financieros - junto con un auditor externo -, sobre todo lo cual emite sus comentarios y formula recomendaciones. Este Consejo está integrado por seis miembros: el Primer Ministro de Azerbaiyán, el Ministro de Finanzas, el Ministro de Economía e Industria, el Presidente del Banco Central, un asesor económico del Presidente de la República, y un representante del

*Nuevo edificio administrativo de la Compañía Estatal Petrolífera de la República de Azerbaiyán (siglas en inglés: SOCAR)*







*SOCAR de la República de Azerbaiyán presta mucha atención al apoyo de proyectos educativos en Azerbaiyán y en el extranjero, incluyendo la construcción de nuevas escuelas*







Una de las numerosas estaciones de servicio de SOCAR

Parlamento azerbaiyano.

**Ingresos, inversiones y ahorro**

De acuerdo a su Estatuto, las fuentes de ingreso del Fondo consisten en

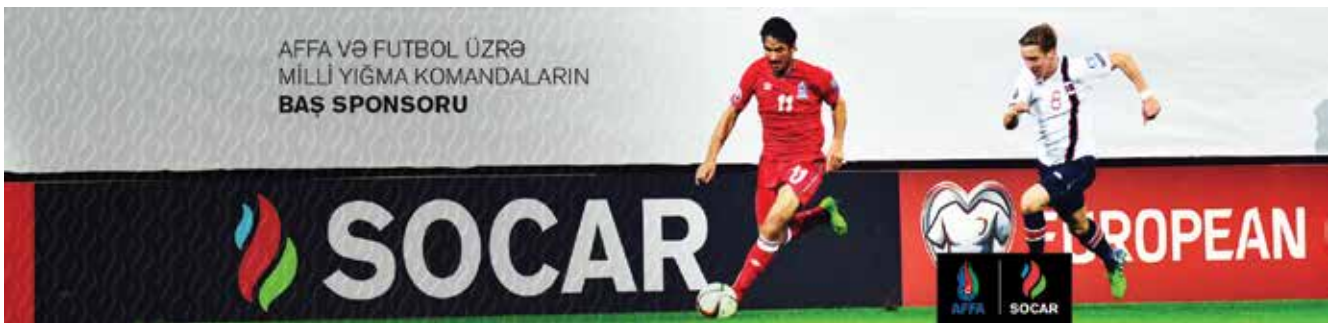
**SOCAR presta mucha atención al apoyo del deporte**



- ingresos generados por la implementación de los acuerdos de exploración, desarrollo y producción de los yacimientos de petróleo y gas en territorio azerbaiyano – los llamados *production sharing agreements* o PSAs -, incluyendo el área territorial correspondiente en el mar Caspio, así como de otros acuerdos sobre exploración, desarrollo y transporte que concluya la *State Oil Company of the Republic of Azerbaijan* – SOCAR;
- las regalías abonadas por las empresas inversoras en el marco de los acuerdos concluidos;
- montos pagos al SOCAR por concepto de la utilización de los terrenos vinculados a las zonas de explotación – derecho de superficie-;
- los dividendos generados bajo los términos de los acuerdos concertados;
- los ingresos generados por el transporte de petróleo y gas por territorio azerbaiyano;
- ingresos generados por la transferencia de activos de un inversor a un ente estatal azerbaiyano autorizado;
- ingresos generados por la colocación, gerenciamiento, venta u otra utilización de los activos del Fondo.



*SOCAR de la República de Azerbaiyán es el principal patrocinador de la Federación de Fútbol de Azerbaiyán y del equipo nacional de fútbol*



- donaciones y otros

La utilización de los activos del Fondo se dividen en tres áreas: transferencias al presupuesto nacional – el destino principal como se verá - , gastos en proyectos específicos de infraestructura o de carácter social, y gastos administrativos.

La estrategia de inversión cuyo objetivo es obtener un retorno razonable con la menor exposición posible al riesgo. Esto es posible mediante la diversificación de las opciones en una amplia gama de activos y regiones

del mundo, junto con un estricto monitoreo del entorno macroeconómico.

De acuerdo a las Directivas referidas, los activos del SOFAZ pueden ser colocados en depósitos bancarios, en títulos emitidos por Estados, instituciones financieras internacionales - respecto de lo cual está preceptivamente establecido que debe tratarse de bancos comerciales y otras entidades financieras con calificaciones crediticias mínimas de acuerdo a las principales calificadoras de riesgo internacionales-, fondos de inversión,

*Una de las numerosas estaciones de servicio de SOCAR*





*Ciudad legendaria "Piedras petrolíferas": plataforma petrolífera marina operativa*









acciones, bienes raíces y oro.

La normativa en este punto establece preceptivamente que el 80% del portafolio inversor debe ser invertido en obligaciones de deuda y otros instrumentos - *money market instruments* -; hasta el 10% en acciones - *equities* -; hasta el 5% en bienes raíces, y hasta el mismo porcentaje en oro.

Con relación a los ahorros del Fondo – entendidos como la diferencia entre sus ingresos y sus gastos -, el Decreto presidencial y la Estrategia de Largo Plazo establecen que el 25% de los ingresos deben ahorrarse una vez que los mismos hayan alcanzado su pico máximo.

**Transparencia**

A los efectos de coordinar el relacionamiento público del SOFAZ, en 2007 se aprobó la llamada Política de Información, con el objetivo de satisfacer las demandas de la ciudadanía relativas al conocimiento público sobre el manejo del Fondo y para mantener su reputación como una entidad transparente.

En tal sentido, el SOFAZ reporta en forma trimestral a la prensa y anualmente en su sitio web – en idiomas azerbaiyano e inglés – acerca del total de sus activos, detalle de ingresos y gastos, así como intereses generados. Asimismo, se incluye en esos informes información relativa a las inversiones del Fondo.

El Fondo es auditado regularmente por la Cámara Auditora de la República de Azerbaiyán y por una compañía internacional independiente. Recientemente, la firma auditora elegida para el período 2013-2015 fue Pricewaterhouse Coopers.

Del mismo modo, el Fondo ha obtenido buenas puntuaciones en los principales índices de transparencia: 10/10 en el Linaburg-Maduell Transparency Index – el mismo puntaje que, por ejemplo, el fondo noruego, el chileno, o el de Alaska-; y 13/14 en el Truman Scoreboard.

El SOFAZ colabora con otros Fondos Soberanos a nivel mundial, en el marco del *International Forum on Sovereign Wealth Funds*, IFSWF, establecido en abril de 2009.





### Reflexiones finales

De confirmarse la existencia de hidrocarburos pasibles de ser explotados de manera rentable, y a pesar de la coyuntura actual, Uruguay se encontraría ante una oportunidad y también frente a un desafío importante, que necesariamente implicaría la toma de decisiones complejas, basadas en una política de Estado más allá de horizontes cortoplacistas sustentados en consideraciones políticas circunstanciales.

La constitución de Fondos Soberanos por parte de diferentes Estados – como Azerbaiyán - particularmente los que poseen este tipo de *commodities* tan demandados todavía -, ha sido, con sus matices y particularidades, la solución encontrada para que tratar de evitar que el incremento del ingreso de divisas a las arcas nacionales no termine por desestabilizar la economía y eventualmente enfrentarla a una maldición o enfermedad holandesa como la que han experimentado tantas economías.

De todos modos, la mera constitución de estas instituciones no garantiza el éxito de su gestión y de los objetivos a perseguir. Es necesario que las mismas se conduzcan bajo estándares de profesionalismo técnico, visión a largo plazo frente a la toma de decisiones, rendición de cuentas y transparencia frente a la ciudadanía y los organismos de control.

Como fuera dicho, la discusión recién se está instalando en Uruguay, a la espera de los resultados de las prospecciones de las compañías adjudicatarias. Todavía hay tiempo suficiente para idear un camino que pueda amalgamar el interés nacional y su inmanente derecho soberano de explotar estos eventuales ingresos, con la

presencia de las grandes empresas transnacionales también, y naturalmente interesadas en la búsqueda de la mayor rentabilidad posible.

### Fuentes consultadas

Aslanli, Kenan – Fiscal sustainability and the State Oil Fund of Azerbaijan. *Journal of Eurasian Studies*, Vol. 6. 2015.

Assenova, Margarita y Zaur Shiriyev, Eds. – *Azerbaijan and the New Energy Geopolitics of Southeastern Europe*. The Jamestown Foundation, Washington DC. Junio 2015.

Cano, David - *Fondos soberanos: lógica económica, impacto geoestratégico*. Revista Estudios de Política Exterior. Disponible en <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/fondos-soberanos-logica-economica-impacto-geoestrategico>. Fecha de consulta 6/2/2016

Khank Le, Tommy, y Oskar Munthe-Dahl – *Natural Resources Funds as mechanisms for avoiding the resource curse. A comparative study of Kazakhstan, Azerbaijan and Norway*. University of Agder, School of Law, 2014.

Mañé Estrada, Aurelia y Josep Lladós Masllorens – *El auge del petróleo en Azerbaiyán: ¿Síndrome holandés o de Washington?* Universitat de Barcelona– Universitat Autònoma de Barcelona, 1999 – Disponible en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com7-3.pdf>

Sovereign Wealth Funds Institute – Disponible en <http://www.swfinstitute.org/>

State Oil Fund of the Republic of Azerbaijan, SOFAZ – Disponible en [www.oilfund.az](http://www.oilfund.az) 🌟